



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

2017 - "AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

1918 - 2018 - "CAMINO AL CENTENARIO DE LA
REFORMA UNIVERSITARIA"

Córdoba, **27 ABR 2017**

VISTO:

El Expediente N° 59276/2016 caratulado "SALT MARCOS E/TESIS DOCTORAL", por el cual el Abogado Marcos Gabriel Salt presenta el trabajo de tesis doctoral titulado **"El acceso transfronterizo de datos y las técnicas de acceso remoto a datos informáticos: nuevos desafíos de la prueba digital para el proceso penal"**.-

Y CONSIDERANDO:

Que dicho trabajo fue girado oportunamente al Tribunal de Tesis, integrado por los Profesores Doctores Angelina Ferreyra de de la Rúa, Jorge Raul Montero y Jorge Buompadre, el que por unanimidad estableció que estima procedente la defensa oral del trabajo presentado.-

Que atento a ello la Secretaría de Posgrado ha remitido el expediente a los fines de fijar fecha para la defensa oral.-

Que se han cumplimentado la totalidad de los requisitos formales y sustanciales prescriptos por el Reglamento de la Carrera de Doctorado (Ord. HCD 04/99).-

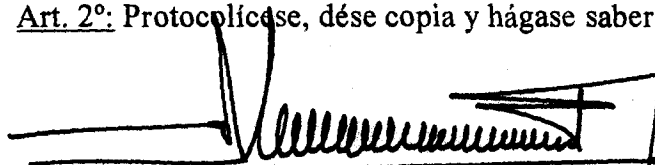
Por todo ello

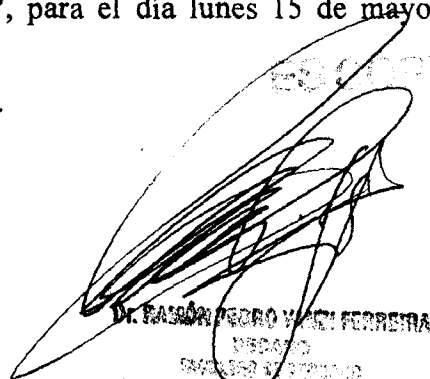
**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**

RESUELVE:

Art. 1°: Fijar la fecha para la defensa oral y pública de la Tesis Doctoral del Abogado Marcos Gabriel Salt titulada **"El acceso transfronterizo de datos y las técnicas de acceso remoto a datos informáticos: nuevos desafíos de la prueba digital para el proceso penal"**, para el día lunes 15 de mayo de 2017 a las 11.30 horas.-

Art. 2°: Protocolícese, dése copia y hágase saber.-


PROF. DR. EDGARDO GARCÍA CHIFFLÉ
SECRETARIO DE POSGRADO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
RESOLUCIÓN N°
MSP
339


DR. RAMÓN PEDRO VARELA FERREYRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA